



Pachuca de Soto, Hgo., 26 de Septiembre 2013

## Boletín Informativo

En sesión ordinaria convocada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Secretario General Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez informó sobre el estado de los diferentes Procedimientos Administradores Sancionadores Electorales; en donde se decreto lo siguiente:

### IEE/P.A.S.E./04/2013

Queja en donde se señalaba que algunos miembros del Partido Nueva Alianza coaccionaban votos a favor de este instituto político. Se señala que durante las investigaciones no se acredita la coacción, por lo tanto se declara infundado.

### IEE/P.A.S.E./12/2013

En donde se denunciaba a la coalición **Hidalgo Avanza** por haber utilizado espacios que no les pertenecían para hacer propaganda. Se decreta fundada y se amonesta públicamente al Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México.

### IEE/P.A.S.E./15/2013

Por voto del Consejo General, se acordó aplazar este Procedimiento Sancionador Administrativo Electoral, a la siguiente sesión.

Durante la sesión también se informó sobre la etapa de regularización del Servicio Profesional Electoral en donde se anunció que con el objetivo de combatir el rezago en materias de algunos cursos y para asegurar el desempeño profesional de las actividades en el Instituto, se abre la convocatoria hasta el día 03 de Octubre del presente año para el módulo I de la fase II.

